

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

.. 00000010

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "LIQUIDOS DEL MILAGRO C.A., LIMISA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "LIQUIDOS DEL MILAGRO C.A., LIMISA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de agosto de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathews, mediante Resolución No. 90-2-1-1-000874 el 2 de febrero de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Milagro, con el No. 326 23 el 2 de febrero de 1990
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Julio Vinuesa Moscoso, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por Utilidades no Distribuidas.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Octavo del Estatuto Social, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El importe del capital social de la Compañia es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas y negociables de un mil sucres cada una de ellas. ARTICULO OCTAVO: DE LAS ACCIONES: La compañía emite dos mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al dos mil.

ci.



Guayaquil, febrero 9 de 1990



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL